

1103009

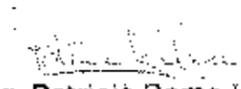
NUMERO: 2013.13.08.01.P08042

AB. VIELKA REYES VINCES

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA

SIRVASE EN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE PROTOCOLIZE LA DOCUMENTACION ADJUNTA; LA CUAL CORRESPONDE A LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN QUE SIGUE LA SEÑORA ANA PEDAD DELGADO DELGADO, EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO Y OTROS.; LA CUANTIA ES INDETERMINADA; Y SE ME CONFIERA LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ESTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 18 NUMERAL 2DO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE:

ES DE JUSTICIA.


Abg. Patricia Romo Leroux Roca
Matrícula #2.310 CAM

DOY FE.- QUE LA PETICION QUE ANTECEDE ES CLARA Y PRECISA, POR LO QUE SE ADMITE EL TRAMITE Y PROTOCOLIZO LA DOCUMENTACION ADJUNTA, PARA LO CUAL OTORGO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, 26 DE NOVIEMBRE del 2013.; AB. VIELKA REYES V. NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


Ab. Vielka Reyes Vincas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Selli
12/19/13

término de quince días para que se presenten todas las cuestiones cuya resolución fuera necesaria para llevar a cabo la partición. Citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante Ángel del Jesús Delgado Delgado. Contar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, en las personas de sus representantes legales: Alcalde y Procurador Síndico, e inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, actos que se encuentran resueltos en legal y debida forma en los autos. A fs. 60 de los autos, consta la comparecencia de las principales personas Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, llevada a efecto la Junta de Adjudicación tal como consta a fs. 74 del proceso, comparendo además Ana Piedad Delgado Delgado, quien por intermedio de su patrocinadora manifiesta que se ratifica íntegramente en los fundamentos de hecho y de derecho expuestos con claridad y precisión en el escrito de la demanda inicial que obra en tomas 4ª y siguientes de los autos, el mismo que se encuentra ubicado y localizado en el barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, con 10 metros de frente por 11 metros de fondo y las siguientes medidas y linderos: por el frente calle N.4, por atrás linderao con calle número 8, por el costado derecho y por el costado izquierdo propiedad del vendedor y este signado con el número 6. Llegado el momento de resolver, para hacerlo se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERO.- A la causa se le ha dado el trámite previsto en la Sección 8ª. Del Juicio de Partición, artículos 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, sin omitirse solemnidades sustanciales ni haberse violado el trámite, por lo que se declara su validez; SEGUNDO.- El Art. 639 del Código de Procedimiento Civil, establece: "Cualquiera de los herederos o de los condóminos de una cosa común, tiene derecho a pedir que se proceda al juicio de partición, a no ser en el caso de que los interesados hubiesen estipulado indivisión, según lo dispuesto en el Código Civil..."; TERCERO.- Atento a lo dispuesto en el Art. 647 del Código de Procedimiento, se llevó a efecto la Junta de Adjudicaciones, en los términos que constan a fs. 73 del proceso; CUARTO.- Por las consideraciones expuestas, sin que sea necesario hacer otras consideraciones, y viendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, este Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manta, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA declara con lugar la demanda, por consiguiente, confiere la correspondiente hijuela de partición a favor de la señora ANA PIEDAD DELGADO DELGADO, sobre el bien inmueble ubicado y localizado en el barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, con 10 metros de frente por 11 metros de fondo y las siguientes medidas y linderos: por el frente calle N.4, por atrás linderao con calle número 8, por el costado derecho y por el costado izquierdo propiedad del vendedor y este signado con el número 6. Ejecutoriada esta sentencia, confíranse las copias certificadas necesarias para que sean protocolizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad de Manta, para que sirvan de título de propiedad a la adjudicataria. Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el Registrador de la

CIUDADANIA
 DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 NOVIEMBRE 1965
 003- 0066 0155
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1965



SECRETARIA GENERAL
 CANTON MANABI
 PRIMARIA
 PEDRO DELGADO
 MARIA DELGADO
 MANTA
 14/11/65



...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION PERSONAL

003
 003-0288 1304862347
 MANTO DE IDENTIFICACION
 DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
 MANABI CANTON DE MANTA
 MANTA SANTA MANTA
 CANTON MANTO
 21449828785 DE LA TRUYA

CIUDADANIA 130098714-4
LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL
MANABI/MANTA/MANTA
11 JUNIO 1934
001- 0051 00305 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1934



Lucas Alonzo

EQUATORIANA***** E334314442
CASADO ANA PIEDAD DELGADO D
ELEMENTAL AGRICULTOR
JOSE L LUCAS
JUANA P ALONZO
MANTA 10/10/2012
10/10/2024

0082805



006
006 - 0047 1300987144
NUMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA SANTA MARÍA
MANTA PARROQUIA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 21 de julio de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.304 - Folio Final: 1.321
Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 4.199
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO - De los bienes dejados por el causante Angel del Jesus Delgado Delgado.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

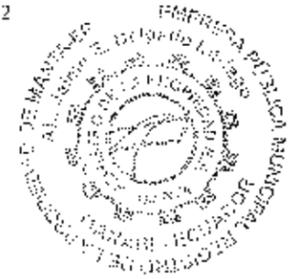
| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 13-04902347 | Delgado Delgado Ana Piedad | Cesado(*) | Manta |
| Causante | 20-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1219 | 09-dic-1980 | 2021 | 2022 |

5 / 1 Demanda de Partición de Bienes

Inscrito el: jueves, 07 de febrero de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 453 - Folio Final: 460
Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 1.030
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
DEMANDA DE PARTICION DE BIENES de los herederos presuntos, desconocidos y posibles interesados de: Sr. Angel del Jesus Delgado Delgado (causante), Ana Clorinda Delgado Alonzo (fallecida) madre del difunto y Maria Eugenia Delgado Delgado (fallecida) hermana del difunto Angel del Jesus Delgado Delgado y Posibles Interesados. Dentro del Juicio No. 519 - 2012.- terreno ubicado y localizado en el barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------|------------------|-------------------------------------|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-000000000166 | Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí | | Manta |
| Demandada | 80-0000000006077 | Delgado Alonzo Ana Clorinda | (Ninguno) | Manta |
| Demandada | 80-0000000006451 | Delgado Delgado Maria Eufemia | Soltero | Manta |
| Demandado-Propietario | 80-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | (Ninguno) | Manta |
| Demandante | 13-04902347 | Delgado Delgado Ana Piedad | Cesado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1219 | 09-dic-1980 | 2021 | 2022 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Sentencia | 1 | Demandas | 1 |
| Compra Venta | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:50 del lunes, 14 de octubre de 2013

A petición de: *Palacio Romo*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0107340

No. Certificación: 107340

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16553

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-30-09-099

Ubicado en: AVE. 35-D S BARRIO STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 119,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

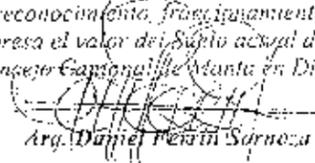
1393781668 CARREÑO IBARRA RAMON DIA IRDOS DE

CUYO AVALÚO VICENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 2750,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 6108,57 |
| | <hr/> |
| | 8858,57 |

Son: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Supto acuerdo de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013


Arg. Daniel Peñarín Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SÍ YAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0029423

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CARREÑO IBARRA RAMON D/A HRDOS DE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE. 35-D S BARRIO STA MARTHA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276729
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/11/2013 11:23:55

AREA DE SELLO



| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: Lunes, 17 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

COEFICIENTE VALORADA
USD 1:25

Nº 0060972

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a _____ CARREÑO JABARRA RAMON D/A HEREDOS DE _____
ubicada _____ AV. 35-D 5 BARRIO STA MARTHA _____
COMERCIAL PTE.
cuyo _____ \$8558.57 OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 57/100 ascendiendo a la cantidad
de _____ CERTIFICADO DTC. RGADO. PARA TRÁMITE DE RFSC. II JACION _____

11 DE NOVIEMBRE 2013

MEN-000004



Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0088104

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARRERA INARA RAMON DA BRDOS DE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1103009000 AVE. 35-D S BARRIO STA. MARTHA
Manta, diez y nueve de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Mejias Garcia
Ing. Pablo Mejias Garcia
TESORERO MUNICIPAL

NUMERO: 2013.13.08.01.P06042

NOTARÍA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA AB. PATRICIA ROMO LEROUX ROCA, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 18 NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, MISMA QUE CORRESPONDE A LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN QUE SIGUE LA SEÑORA ANA PEDAD DELGADO DELGADO, EN CONTRA DE LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL SEÑOR ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO Y OTROS.; LA CUANTIA ES INDETERMINADA; POR LA CUAL CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS 26 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA.-



Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPEDE ALZADA

USD 1:25

Nº 107340

No. Certificación: 107340

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16553

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-59-09-600

Ubicado en: AVE 35-D S BARRIO STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 110,09 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1363781662

CARRERÑO IBARRA RAMÓN DÍAZ HERDOS DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------------|
| TERRENO: | 2750,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 6108,57 |
| | <u>8858,57</u> |

Son: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, perfeccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo según de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

1103009

NUMERO: 2013.13.08.01P06062

RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- ENTRE LOS CONYUGES DELGADO DELGADO ANA PIEDAD Y LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL Y EL SEÑOR CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE.-

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Veintisiete de Noviembre

del dos mil Trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen por una parte los cónyuges

DELGADO DELGADO ANA PIEDAD Y LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL,

de estado civil casados entre sí, y, por otra parte el señor **CARREÑO**

IBARRA RAMON ENRIQUE, de estado soltero. Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad Ecuatorianas, residentes en esta ciudad

Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado

su respectiva cédulas de ciudadanía y certificado de votación.- DOY FE.- Bien

instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **RESCISION DE**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual

proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura

pública y dice: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo sírvase insertar una de **RESCISION DE CONTRATO DE**

COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen por una parte los

cónyuges **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD Y LUCAS ALONZO LUIS**

CRISTOBAL, de estado civil casados entre sí, y, por otra parte el señor

CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE, de estado soltero. Todos los

SEÑOR NOTARIO
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA
CANTON MANTA

Sírvase insertar una de
RESCISION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE DERECHO Y ACCIONES

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada el día Miércoles Treinta y Uno de Agosto del dos mil Once, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, mediante la cual los cónyuges **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD Y LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL**, dieron en venta a favor del señor **CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE**, en su estado civil soltero, El área sobrante o remanente del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la lotización Santa Martha, avenida 35, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: 10,00 metros y avenida 34-D POR ATRÁS, 10,00 metros y propiedad del señor Jaime Reyes Delgado : POR EL COSTADO DERECHO, 11,00 metros y propiedad de la señora Juana Delgado y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,00 metros y propiedad de la señora Rita Mero; teniendo una Área total de: CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.**-**TERCERA: RESCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con los antecedentes expuestos los cónyuges **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD Y LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL** y el señor **CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE**, por sus propios derechos, proceden por medio de este instrumento a resciliar este contrato es decir dejar sin efecto legal el contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, celebrado el Treinta y Uno de Agosto del dos mil Trece, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces. Quedando autorizados a proceder a la correspondiente marginación.- **LA DE ESTILO:** Usted Señor notario agregue las cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y

Ciudadanía 130490234-7
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
MANABI/MANTA/MANTA
16 - NOVIEMBRE 1963
003- 0068 01557 3
MANABI/ MANTA
MANTA 1963



Ana Piedad Delgado

ECUADOR:AM4***** E434E14244
CASADO LUIS CRISTOBAL LUCAS ALONZO
PRIMARIA QUEVEDO, DOMESTICOS
PEDRO DELGADO
MARIA DELGADO
MARTA 10/10/2022
10/10/2024

0082306



REPUBLICA DEL ECUADOR
JUNTA NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES MUNICIPALES 17 JULIO 2013

003
003 - D288 1304902347
NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI | CIRCONSCRIPCION | 2 |
| PROVINCIA | MANTA | |
| MANTA | SANTA MARTA | |
| CANTON | JUNTA | |

Ana Piedad Delgado
SECRETARIA DE LA JUNTA

Ana Piedad Delgado
SECRETARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CIDADANIA 130058714-4
LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL
MANABI/MANTA/MANTA
11 JUNIO 1934
001- 0051 00305 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1934



Lucas Alonzo

EQUATORIANA***** E334314442
CASADO ANA PIEDAD DELGADO D
ELEMENTAL AGRICULTOR
JOSE L LUCAS
JUANA P ALONZO
MANTA 10/10/2012
10/10/2024
0082805





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ACCIONES

Otorgada por: LA SEÑORA MARCELO MARCELO ANA PÉREZ

A favor de: LA SEÑORA MARCELO MARCELO ANA PÉREZ



No. 3.637

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia 2 Cuantía 6.010,55

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Mano de Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 31 de agosto del 2011

NUMERO: 3.637



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- QUE OTORGA LA SEÑORA
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD; A FAVOR DEL SEÑOR CARREÑO
IBARRA RAMON ENRIQUE.-

CUANTIA: \$8.610,95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de Agosto de año dos mil once, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecer y declaran por una parte, la señora DELGADO DELGADO ANA PIEDAD, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra el señor CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta - Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de

Vielka Reyes Vices
ABOGADA VIELKA REYES VINCES (E)
CANTON MANTA

1

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD**, de estado civil casada, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte, el señor **CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se les tendrán indistintamente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declaran la vendedora, que es propietaria de los Derechos y Acciones de un predio ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente por veintitrés metros de fondo, linderando: **POR EL FRENTE**: Calle número cuatro; **POR ATRÁS**: Linderando con calle número ocho; **POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO**: Propiedad del vendedor y esta signado con el número seis en el Barrio Santa Martha. Bien inmueble que fue adquirido por el señor Delgado Delgado Ángel de Jesús, por compra que le hiciera

a la heredera del señor Peiáez Tacuri José Abel, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones autorizada por la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta e inscrita el nueve de diciembre del mismo año bajo el numero 1.219. Posterior a esto el señor Ángel del Jesús Delgado Delgado, efectuó una desmembración a favor del señor Reyes Delgado Jaime Reinaldo; Luego de esto el señor Delgado Delgado Ángel de Jesús fallece, convirtiéndose como única heredera del mismo la señora delgado Delgado Ana Piedad, para lo cual se efectuó la Posesión Efectiva, mediante escritura autorizada por la Notaria Publica Primera con fecha diecisiete de febrero del dos mil once e inscrita el veintiuno de julio del dos mil once bajo el numero 78. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** - Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, el área sobrante o remanente del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la Lotización Santa Martha, avenida 35, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,00Mts y Avenida 34-D; **ATRÁS:** 10,00Mts y propiedad del señor Jaime Reyes Delgado; **COSTADO DERECHO:** 11,00Mts y propiedad de la señora Juana Delgado; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 11,00Mts y propiedad de la señora Rita Mero, teniendo una superficie total de **CIENTO DIEZ**



Notaria Publica Primera del Cantón Manta

METROS CUADRADOS (110,00Mts2). No obstante de determinarse sus
meduras, el bien materia de este acto se vende, bajo las medidas y
linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se
vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se
encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio del
presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre
las partes es de **OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES**
AMERICANOS CON 95/100 (\$8.610,95), precio que ha sido pagado por
el Comprador a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declara
haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.-
QUINTA: ACEPTACION.- De su parte, el Comprador declara que acepta
para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA:**
GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la
celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.-
SEPTIMA- INSCRIPCION.- Se faculta al portador de la copia autorizada
de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del
cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.
LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado)
Abogado David Márquez Cotera. Matrícula número: 3.176 CAM. Hasta
aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con
sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 180182

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1300989991
NOMERES: DELGADO DELGADO ANGEL DEL JESUS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 35 STA. MARTHA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 179690
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.
FECHA DE PAGO: 31/08/2011 12:54:19

ÁREA DE SELLOS



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 29 de Noviembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

M. Victoria Rojas
DIRECCIÓN GENERAL
MANTA



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038786

POR \$ 111.94

Manta, 30 agosto/2011 del 20

Comunico a usted la celebraci3n de

una escritura p3blica de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION

ubicado en AVE. SANTA MARIYA de la parroquia _____
del cant3n MANTA que otorga 1304902347
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD a favor

de CARRENO IBARRA RAMON ENRIQUE
por el precio de 8,610.95; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

| | | |
|-------------|------------------|-------|
| ALCABALA | Impuesto Total | 86.11 |
| ADICIONALES | Benef. Guayaquil | 25.83 |

CANCELADO 30 AGO 2011

[Handwritten signature]
Municipio de Manta
Sistema de Recaudaci3n Municipal

ay de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL: 111.94

SUMAN \$: _____

TESORERO MUNICIPAL



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 071927

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

JESUS que no deudor de esta Municipalidad Manta, de 201

MANTA PARA LA CIUDAD DE SANTA MARTA

MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE SANTA ELENA

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with 'MUNICIPALIDAD' and 'MANTA'.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 1082374

CUENTA CORRIENTE No.

Handwritten account number

CUENTA PERTENECIENTE A

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE

FIRMA

SON:

Handwritten amount

DECLARACIÓN: LAS OPERACIONES DE LOS FONDOS DE FOMENTO... SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

RUC: 00000000000000000000000000000000

Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



AUTORIZACION

Nº. 044-0166

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Hrdos. del Sr. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO, para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Santa Martha, Avenida 34-D, Parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 34-D

Atrás: 10,00m. – Propiedad del Sr. Jaime Reyes Delgado

Costado derecho: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Juana Delgado

Costado izquierdo: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Rita Mero

Área total: 110,00m²

Manta, Marzo 02 del 2011

Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

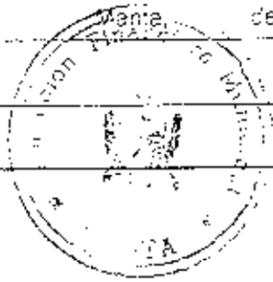


Valor \$ 1.00 dólar

0049871

5317

| | | |
|----|--|-------------------------------|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios | en vigencia, se encuentra |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en: | |
| 6 | perteneciente a | |
| 7 | ubicada | |
| 8 | cuyo | asciende a la cantidad |
| 9 | de | |
| 10 | CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION. AVALUO 3.610,95 \$ | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | Diferencia Neta: | \$ |
| 17 | Años Transcurridos | |
| 18 | Desvalorización Moneda | |
| 19 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 20 | Impuesto Causado: | |
| 21 | Por los primeros \$ | \$ |
| 22 | Por el exceso \$ | \$ |
| 23 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 24 | | 30 agosto 2011 |
| 25 | | de |
| 26 | | ING. GABRIELA VERDESOTO |
| 27 | | Director Financiero Municipal |
| 28 | | |



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 15/Marzo/2011

No. Electrónico: 9229

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1103009000

Ubicado en: AVE. 35 STA. MARTHA

Area Total del Predio Según Escritura: 110.00 M2

Especie Valorada Area Total del Predio M2

\$ 1,00

Perteneciente a: DELGADO DELGADO ANGEL DEL JESUS

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 069587

TERRENO: 4,428.00

CONSTRUCCION; 4,182.95

8,610.95

SON: ocho mil seiscientos diez Dólares con noventa y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 115.41

CONSTRUCCION; 176.10

291.51

SON: doscientos noventa y un Dólares con cincuenta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

86-11
2582
111.94

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 15/Mar/2011

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotificación Santa Martha del Cantón Manta. Los Derechos y Acciones que se circunscribe por dicho lo corresponde en la herencia dejada por su esposo y del cual da en venta lo siguiente: Diez metros de frente por veintiseis metros de fondo. Linderando por el frente calle número cuatro por atrás, linderando con calle número ocho por el costado derecho y por el costado izquierdo propiedad del vendedor y está signado con el número seis en el Barrio Santa Martha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula e R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000006538 | Pelaez Tacuri Jose Abel | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000014280 | Delgado Juana | Viuda | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 222 | 29-Jul-1971 | 256 | 267 |

17. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Viernes, 20 de Diciembre de 2002

Toma: 1 Folio Inicial: 27.097 Folio Final: 27.106
Número de Inscripción: 2.883 Número de Repertorio: 5.853

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 22 de Noviembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de una parte del lote de terreno ubicado en la Lotificación Santa Martha del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle Pública
POR ATRAS: Con diez metros y área que se reserva el Sr. Ángel Delgado
POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y propiedad del Sr. Ángel Flores y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y propiedad de la Sra. Juana Delgado. Teniendo una área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula e R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 10-23745662 | Reyes Delgado Jaime Reynaldo | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000016068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | No. Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-----------------|-------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 1015 | 09-Dic-1980 | 2021 | 2022 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: 04:06:34 p. del Viernes, 26 de Agosto de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR FLE
CERTIFICADO: \$ 7.000,00

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días. Excepcio
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 10647

Página: 7 de 7



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10042

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 04 de Diciembre de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Accione de un predio ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando :

POR EL FRENTE: Calle número cuatro

POR ATRAS: Linderando con calle número ocho

POR EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del vendedor y está signado con el número seis en el Barrio Santa Martha.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 1.219 09/12/1980 | 2.021 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.883 20/12/2002 | 27.097 |
| Sentencia | Posesión Efectiva | 78 21/07/2011 | 1.304 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1. Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 21 de Julio de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.304 - Folio Final: 1.321

Número de inscripción: 78 Número de Repertorio: 4.199

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de Febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO.

De los Bienes dejados por el causante Angel del Jesus Delgado Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 13-04902347 | Delgado Delgado Ana Piedad | Casado(*) | Manta |
| Causante | 80-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2883 | 20-Dic-2002 | 27097 | 27106 |



REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Martes, 09 de Diciembre de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.021 - Folio Final: 2.022

Número de inscripción: 1.219 Número de Repertorio: 2.290

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

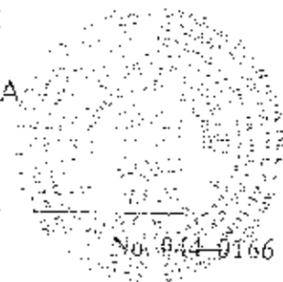
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 27 de Noviembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

[Firma manuscrita]

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba el Remanente del terreno, propiedad del Sr. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO, Lote No. 6, ubicado en el Barrio Santa Martha, clave catastral # 1103009300, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 230.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: *(escritura autorizada 27/Noviembre/1980 e inscrita el 09/Diciembre/1980).*
230.00m²

Frente: 10,00m. - Calle No. 4

Atrás: 10,00m. - Calle No. 8

Costado derecho: 23,00m. - Propiedad del vendedor

Costado izquierdo: 23,00m. - Propiedad del vendedor

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 120.00m²

AREA SOBRANTE DEL SR. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO: 110.00m²

Frente: 10,00m. - Avenida 34-D

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Sr. Jaime Reyes Delgado

Costado derecho: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Juana Delgado

Costado izquierdo: 11,00m. - Propiedad de la Sra. Rita Mero

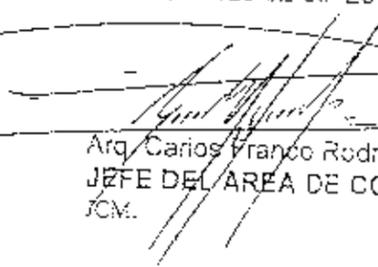
1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

2.- Praccionamiento: De acuerdo a la Regulación Urbana lo establecido es de 260.00m², pero se otorga la subdivisión porque el área a desmembrar es un remanente.

3.- De acuerdo al Informe No. 0161-DAURM-PAF-2011 de fecha 21 de Marzo del 2011, la Dirección de Avilios y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Se inspeccionó en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 02 del 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.
ICM.


MANTAS
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA N° 130378166-8
 CARREÑO IBARRA RAMÓN ENRIQUE
 MANABÍ/CHONE/SAN ANTONIO /DEL PELUZO/
 14 ABRIL 1962
 001-0193 00334 M.
 MANABÍ/ CHONE
 CHONE 1962




Handwritten mark

ECUATORIA ***** 7334212122
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 ISMAEL CARREÑO
 ADELaida IBARRA
 MANTA 05/09/2002
 05/09/2014
 REN 0051043
 Mdb

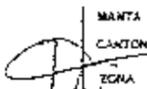



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

109-0017 1303781668
 NÚMERO CEDULA

CARREÑO IBARRA RAMÓN ENRIQUE

MANABÍ MANABÍ
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA



1. PRESENTA (X) DE LA JUNTA



CITADANIA 1504902347
DELEGAO DELGADO ANA PIZABO
CANABU/MANTA/MANTA
18 NOVIEMBRE 1938
000- 0000 01007
CANABU/MANTA
MANTA 1938



Ana Pizabo

ECUADORIAHHHHHHHHH ECUADORIAHHHHHHH
LUGAR DE VOTACION LUGAR DE VOTACION
PRIMARIA PRIMARIA
PELRO DELGADO
MANTA DELGADO
MANTA 05/07/2014
05/07/2014
SEN 0051013

Marta Pizabo
SECRETARIA DE VOTACION (E)
MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO 368 0023
CITADANIA 1504902347
DELEGAO DELGADO ANA PIZABO
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA
MANTA



11



conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ana Piedad Delgado D
 DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
 C.C.No.- 130490234-7



Ramon Enrique Carreño Ibarra
 CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE
 C.C. No.- 130378166-8

Notario Piedad Pineda
13/03/2014

Violeta Rojas Vicos
 LA NOTARIA (E)
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA



DE OÍDULO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMEZO ESTA PRIMERA FOLIA, HICIERO EL SÍMBOLO Y FIRMÉ EN MANTA EL LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -

Violeta Rojas Vicos
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA



12

surtan los respectivos efectos Legales.- Minuta firmada por el abogado Maikel Vélez Zambrano, matricula 3.398 del (C.A.M) COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aqui la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto con la señora Notaria encargada DOY FE.-

Ana Piedad Delgado

DELGADO DELGADO ANA PIEDAD

C.C. 130490234-7

Lucas Alonzo Luis Cristobal

LUCAS ALONZO LUIS CRISTOBAL

C.C. 130098714-4

Ramon Enrique Carreño Ibarra

CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE

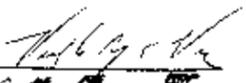
C.C. 130378166-8

Maikel Vélez Zambrano
NOTARIA PRIMERA

Maikel Vélez Zambrano
NOTARIA PRIMERA
INFORMANTE

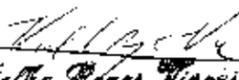
ESTAS COPIAS ESTAN
SUBSCRITAS POR MI
18/01/2014
DOY FE
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE.- QUE SE SENTÓ RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, QUE OTORGA LA SEÑORA DELGADO DELGADO ANA PIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE, AUTORIZADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2011, NUMERO (3637), QUEDA RESCILIADA Y SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE RESCISION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, AUTORIZADA LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, NUMERO (6062). MISMA RAZON SENTO AL MARGEN DE MI MATRIZ EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPLEYDENTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Otorgada por: LA SEÑORA DIGNO DEBONDO RIVERA VILLANOVA

A favor de: EL SEÑOR COMENDADO TENDERA RAMOS LINDA

No. 2.637



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PA MORA Cuantía 8.610,95

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 31 de agosto del 2011

NUMERO: 3.637



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- QUE OTORGA LA SEÑORA
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD; A FAVOR DEL SEÑOR CARREÑO
IBARRA RAMON ENRIQUE.-

CUANTIA: \$8.610,95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de Agosto del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD**, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LA VENDEDORA**. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra el señor **CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **DELGADO DELGADO ANA PIEDAD**, de estado civil casada, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte, el señor **CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se les tendrán indistintamente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declaran la vendedora, que es propietaria de los Derechos y Acciones de un predio ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente por veintitrés metros de fondo, linderando: **POR EL FRENTE**: Calle número cuatro; **POR ATRÁS**: Linderando con calle número ocho; **POR EL COSTADO DERECHO E IZQUIERDO**: Propiedad del vendedor y esta signado con el número seis en el Barrio Santa Martha. Bien inmueble que fue adquirido por el señor Delgado Delgado Ángel de Jesús, por compra que le hiciera



a la heredera del señor Peláez Tacuri José Abel, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones autorizada por la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta e inscrita el nueve de diciembre del mismo año bajo el numero 1.219. Posterior a esto el señor Ángel del Jesús Delgado Delgado, efectuó una desmembración a favor del señor Reyes Delgado Jaime Reinaido; Luego de esto el señor Delgado Delgado Ángel de Jesús, fallece, convirtiéndose como única heredera del mismo la señora delgado Delgado Ana Piedad, para lo cual se efectuó la Posesión Efectiva, mediante escritura autorizada por la Notaria Publica Primera con fecha diecisiete de febrero del dos mil once e inscrita el veintiuno de julio del dos mil once bajo el numero 78. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, el área sobrante o remanente del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la Lotización Santa Martha, avenida 35, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,00Mts y Avenida 34-D; **ATRÁS:** 10,00Mts y propiedad del señor Jaime Reyes Delgado; **COSTADO DERECHO:** 11,00Mts y propiedad de la señora Juana Delgado; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 11,00Mts y propiedad de la señora Rita Mero, teniendo una superficie total de CIENTO DIEZ

METROS CUADRADOS (110,00Mts²). No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS CON 95/100 (\$8.610,95)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado David Márquez Coterá. Matrícula número: 3.176 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública



Conforme a la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10042

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 04 de Diciembre de 2008
Paroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Accione de un predio ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta, que tiene diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando :
POR EL FRENTE: Calle número cuatro
POR ATRAS: Linderando con calle número ocho
POR EL COSTADO DERECHO Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del vendedor y está signado con el número seis en el Barrio Santa Martha.
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 1.219 09/12/1980 | 2.021 |
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.983 20/12/2002 | 27.097 |
| Sentencia | Poseción Efectiva | 78 21/07/2011 | 1.304 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1/ Posesión Efectiva

Inscrito el : Jueves, 21 de Julio de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.304 - Folio Final: 1.321
Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 4.199
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de Febrero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO.
De los Bienes dejados por el causante Angel del Jesus Delgado Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.L.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 13-04902347 | Delgado Delgado Ana Piedad | Casado(*) | Manta |
| Causante | 80-000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2883 | 20-Dic-2002 | 27097 | 27106 |

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : Martes, 09 de Diciembre de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.021 - Folio Final: 2.022
Número de Inscripción: 1.219 Número de Repertorio: 2.290
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 27 de Noviembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta. Los Derechos y Acciones que del cincuenta por ciento le corresponde en la herencia dejada por su esposo y del cual da en venta lo siguiente: Diez metros de frente por veintitres metros de fondo, linderando por el frente calle número cuatro Por atrás, linderando con calle número ocho; por el costado derecho y por el costado izquierdo propiedad del vendedor y está signado con el número seis en el Barrio Santa Martha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000006538 | Pelaez Tacuri Jose Abel | (Ninguno) | Manta |
| Comprador | 80-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-0000000014280 | Delgado Juana | Viudo | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 222 | 29-Jul-1971 | 266 | 267 |

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: **Viernes, 20 de Diciembre de 2002**

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.097 - Folio Final: 27.106
 Número de Inscripción: 2.883 Número de Repertorio: 5.883
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 22 de Noviembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones de una parte del lote de terreno ubicado en la Lotización Santa Martha del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Diez metros y calle Pública
POR ATRAS: Con diez metros y área que se reserva el Sr. Ángel Delgado
POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros y propiedad del Sr. Ángel Flores; y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros y propiedad de la Sra. Juana Delgado. Teniendo una área total de: **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03749962 | Reyes Delgado Jaime Reynaldo | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000018068 | Delgado Delgado Angel Del Jesus | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1219 | 09-Dic-1980 | 2021 | 2022 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Sentencia | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:06:34 p del **Viernes, 26 de Agosto de 2011**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
Maria Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación emitida por: **MARC**

Ficha Registral: 10042

Páginas: 1 de 2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300989991
NOMBRES: DELGADO DELGADO ANGEL DEL JESUS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 35 STA. MARTHA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 179690
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/08/2011 12:54:15

ÁREA DE SELLOS



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 29 de Noviembre de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038786

POR \$ 111.94

Manta, 30 agosto/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION

ubicado en AVE. 33 STA. MARTHA de la parroquia _____
del cantón MANTA que otorga 1304902347
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD a favor

de CARRENO IBARRA RAMON ENRIQUE
por el precio de 3,610.95; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

| | | |
|-------------|------------------|-------|
| ALCABALA | Impuesto Total | 86.11 |
| ADICIONALES | Benef. Guayaquil | 25.83 |

CANCELADO 30-AGO-2011

[Signature]
Municipalidad de Manta
Srta. Rosa...

ay de la COOTAD) Utilidades:
TOTAL GENERAL: 111.94
SUMAN \$: _____

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 15/Marzo/2011

No. Electrónico: 9229

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 103009000

Ubicado en: AVE. 35 STA. MARTHA

Area Total del Predio Según Escritura: 110.00 M2

Especie Valorada Area Total del Predio M2

\$ 1,00

Pertenece a: DELGADO DELGADO ANGEL DEL JESUS

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 069587

TERRENO: 4,428.00

CONSTRUCCION; 4,182.95

8,610.95

SON: ocho mil seiscientos diez Dólares con noventa y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 115.41

CONSTRUCCION; 176.10

291.51

SON: doscientos noventa y un Dólares con cincuenta y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

86.11
25.83
111.94

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 15/Mar/2011

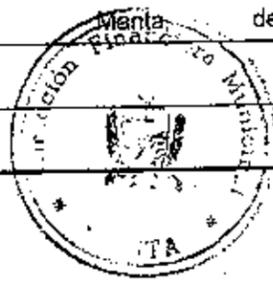


Valor \$ 1.00 dólar

0049871

5,317

| | | |
|----|---|--|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | URBANOS | en vigencia se encuentra |
| 5 | el catastro de Predios | registrada una propiedad que consiste en |
| 6 | DELGADO DELGADO ANGEL DEL JESUS | perteneciente a |
| 7 | ubicada AVE 35 STA. MARTHA | |
| 8 | AVALUO COMERCIAL PTE | asciende a la cantidad |
| 9 | cuyo | de 8,610.95 ocho mil seiscientos diez Dólares con noventa y cinco Centavos |
| 10 | CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION. AVALUO 2005 \$ 291.51 | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | | |
| 17 | Diferencia Neta: | \$ |
| 18 | Años Transcurridos | |
| 19 | Desvalorización Moneda | |
| 20 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 21 | Impuesto Causado: | |
| 22 | Por los primeros \$ | \$ |
| 23 | Por el exceso \$ | |
| 24 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 25 | 30/agosto/2011 | |
| 26 | Manta de | del 20 |
| 27 | ING. GABRIELA VERDESOTO | |
| 28 | Director Financiero Municipal | |



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



AUTORIZACION

Nº. 044-0166

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Hrdos. del Sr. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO, para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Santa Martha, Avenida 34-D, Parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 34-D

Atrás: 10,00m. – Propiedad del Sr. Jaime Reyes Delgado

Costado derecho: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Juana Delgado

Costado izquierdo: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Rita Mero

Área total: 110,00m²

Manta, Marzo 02 del 2011

Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba el ^{*}Remanente del terreno, propiedad del Sr. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO, Lote No. 6, ubicado en el Barrio Santa Martha, clave catastral # 1103009000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 230,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 27/Noviembre/1980 e inscrita el 09/Diciembre/1980):
230,00m².

Frente: 10,00m. – Calle No. 4
Atrás: 10,00m. – Calle No. 8
Costado derecho: 23,00m. – Propiedad del vendedor
Costado izquierdo: 23,00m. – Propiedad del vendedor

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 120,00m².

AREA SOBRANTE DEL SR. ANGEL DEL JESUS DELGADO DELGADO: 110,00m².

Frente: 10,00m. – Avenida 34-D
Atrás: 10,00m. – Propiedad del Sr. Jaime Reyes Daigado
Costado derecho: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Juana Delgado
Costado izquierdo: 11,00m. – Propiedad de la Sra. Rita Mero

- 1.- Afectación: No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo establecido es de 200.00m², pero se otorga la subdivisión porque el área a desmembrar es un remanente
- 3.- De acuerdo al informe No. 0161-DACRM-PAF-2011 de fecha 01 de Marzo del 2011, la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 02 del 2011



[Firma]
Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PP. UU.
ICM.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECILLACION

CIUDADANIA No 130378166-8
 CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO /DEL PELUDO/
 14 ABRIL 1962
 001 0193 00384 M
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1962

Ramon Carreno

copy

ECUATORIA ***** V334212122
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 ISMAEL CARREÑO
 ADELaida IBARRA
 MANTA 05/09/2002
 05/09/2014
 REN 0051043
 Mnt

Ismael Carreno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

109-0017 NÚMERO
 1303781688 CÉDULA

CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE

MANABIS PROVINCIA
 MANTA MANTA
 PARROQUIA

MANTA CANTÓN
 ZONA

F) PRESIDENCIA (R) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130490234-7
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
MANABI/MANTA/MANTA
16 NOVIEMBRE 1965
003- 0066 01857 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1965



Ana Piedad Delgado

ECUATORIANA ***** E434214244
CASADO LUIS CRISTOBAL LUCAS ALONZO
PRIMARIA PUENACER, DOMESTICOS
PEDRO DELGADO
MARIA DELGADO
MANTA 05/09/2002
05/09/2014
REN 0051013
Mob

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
368-0028 1304902347
NÚMERO CÉDULA

DELGADO DELGADO ANA PIEDAD

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

F.P. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA





conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ana Piedad Delgado D.
DELGADO DELGADO ANA PIEDAD
C.C.No.- 130490234-7



Ramon Enrique Carreño Ibarra
CARREÑO IBARRA RAMON ENRIQUE
C.C. No.- 130378166-B



Violeta Rojas Vasquez
LA NOTARIA (E)
Ab. Violeta Rojas Vasquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CORRIBO ESTE PRIMER TRO-
ZONCITO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA DE LA REBIA FUERA DE SU
OTORGAMIENTO. -



Violeta Rojas Vasquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

